



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA

COMISIÓN AD-HOC PROPUESTA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNED

COMUNICADO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA

Estimados y estimadas asambleístas:

El pasado viernes 20 de julio, nos reunimos los siguientes miembros de la Comisión Ad-hoc: Francisca Corrales Ugalde y Guiselle Zúñiga Gamboa, representantes de profesores de Jornada Especial; Elisa Sánchez Ramírez, representante del sector administrativo; Gisella Vargas Vargas y Johnny Valverde Chavarría, representantes del sector profesional.

El Sr. Johnny Valverde, Coordinador de la Comisión Ad-hoc, realizó una exposición en torno a la compleja situación que ha dificultado la implementación de la estrategia metodológica para la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Indica que hay una serie de factores ajenos a la estrategia aprobada, pero que son propios de procesos como el que hemos acometido y otros, externos al proceso, que han incidido negativamente en su buena marcha; menciona los siguientes:

- El tardío inicio de la segunda fase del proceso, en vista de que el documento resultante de la primera fase no fue transmitido a las personas miembros de la Comisión Ad-hoc ni a las personas miembros de la AUR, una vez que lo recibió la Presidencia de la AUR de manos del grupo de trabajo que lo elaboró.
- Las fallidas convocatorias a dos sesiones de la AUR: una que fue solicitada a la Presidencia de la AUR invocando el Art. 7, inc. e) del Estatuto Orgánico (recolección del 25% de firmas), la cual no se llevó a cabo porque el sector estudiantil de la AUR no fue citado a tiempo por la Presidencia y otra, realizada el 15 de junio, que fue necesario suspender por falta de quorum.
- El hecho de que muy poca gente haya manifestado interés en la conformación de los grupos de trabajo para la segunda fase de la estrategia aprobada, la cual supone como resultado la elaboración del borrador del Estatuto Orgánico.

Se genera una intensa discusión a partir de lo expuesto por el Coordinador, llegándose a la conclusión de que es necesario replantear el proceso metodológico.

Llegado a este punto, el Coordinador manifiesta que en vista de su aspiración a participar en el próximo proceso para elegir al Rector o Rectora de la institución, no cree conveniente incidir con su opinión en la dirección que debe seguir el proceso confiado a la Comisión Ad-hoc, ni en las discusiones que se presenten o en las resoluciones que se tomen, razones por las cuales presenta su renuncia tanto a la Coordinación de la Comisión Ad-hoc, como a la Comisión misma y solicita que esta decisión sea del conocimiento de la Presidencia de la AUR.

La Comisión acepta la renuncia del Sr. Valverde Chavarría y, a propuesta de la Sra. Gisella Vargas y con el beneplácito de las señoras Elisa Sánchez, Giselle Zúñiga y el suyo propio, se nombra a la Sra. Francisca Corrales Coordinadora de la Comisión Ad-hoc; este nombramiento se hará saber a la Presidencia de la AUR y a las personas miembros de la AUR.

Se decide, además, redactar el presente comunicado para el conocimiento de las personas miembros de la AUR, de forma previa a la convocatoria de una próxima sesión.

Se solicitará la Presidencia de la AUR se incluya en agenda el documento resultante de la primera etapa elaborado por la Comisión nombrada para este fin y que coordinó el compañero, Dr. Luis Paulino Vargas.